

SERVICIO		
ASESORÍAS JURÍDICAS DIF		
CÓDIGO:	S/SPCH/DIF/03/2023	
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO		
Asesoría Jurídica temas de menores, familiar y violencia familiar		
POBLACIÓN OBJETIVO		ASPECTOS A CONSIDERAR
Cualquier persona		Cuando se solicite asesoría
BENEFICIO DEL SERVICIO		REQUIERE CITA
Asesoría Jurídica		No
MODALIDAD	TIPO DE SERVICIO	TELÉFONO PARA AGENDAR CITA
Presencial	Directo	No aplica
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE		PLAZO PARA CUMPLIR LA PREVENCIÓN
Inmediato		Inmediato
REQUIERE INSPECCIÓN	ÁREA RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN	OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN
No aplica	No aplica	No aplica
FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA INSPECCIÓN		
No aplica		
DOCUMENTOS QUE DEBE CONSERVAR PARA ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DEL SERVICIO		
Documentos o pruebas presentadas		
PLAZO PARA LA CONCLUSIÓN DEL SERVICIO		APLICA AFIRMATIVA FICTA
Variable		No aplica
REQUISITOS PARA OBTENER EL SERVICIO		
1. Ser ciudadano del Municipio de San Pedro Cholula.		
2. Acudir a las Oficinas del DIF Municipal		
DOCUMENTOS PARA OBTENER EL SERVICIO		
REQUISITO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN
No aplica.	No aplica.	No aplica.
NOTA		
PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA OBTENER EL SERVICIO		
1. Acudir de manera personal para la asesoría		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN		
1 El tiempo empieza a correr cuando cumplen los requisitos completos		
FUNDAMENTO JURÍDICO PARA EL COBRO		
Gratuito		

COSTO DEL SERVICIO	
CONCEPTO	MONTO
Gratuito	
LUGAR DEL PAGO	FORMA DE PAGO
No Aplica	No Aplica
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL SERVICIO	
<p>1.-Ley de Asistencia Social última reforma. 2.- Ley Federal de Educación. 3.- Ley Federal de Salud. 4.- Ley de Migración. 5.- Ley del Instituto Nacional de las Mujeres. 6.- Estatuto Orgánico del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. 7.- Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores. 8.- Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla. 9.- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla. 10.- Ley de Protección de Datos personales en posesión de los sujetos obligados del Estado de Puebla. Ley orgánica del Estado de Puebla.11.- Ley Estatal de Salud. 12.- Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social. 13.- Ley para las personas con discapacidad del Estado de Puebla. 14.- Ley para protección a víctimas de los delitos. 15. Ley de Protección a los adultos mayores para el Estado Puebla. 16.- Ley de prevención, atención y sanción de la violencia familiar para el Estado de Puebla.17.- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla. 18.- Código Civil Para el Estado Libre y Soberano de Puebla.19.- Código de Justicia para Adolescentes del Estado de Puebla. 20.- Ley de Ingresos del Municipio de San Pedro Cholula, Puebla. 21.- Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla. 22.- Reglamento de la Ley de Integración Social de las personas con discapacidad del Estado de Puebla.</p>	
VIGENCIA DEL DOCUMENTO	
Permanente	
HIPERVÍNCULO A LOS FORMATOS QUE APLICAN	
https://transparencia.cholula.gob.mx/transparencia_file/FORMATO%20HOJA%20INICIAL%20EXPEDIENTE%20JUR%20C3%8DDICO%202023.pdf	
DATOS GENERALES DEL ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO Y DE LA INFORMACIÓN	
ÁREA RESPONSABLE	
Área Jurídica	
DIRECCIÓN	
Calle 14 Norte No. 2808 Esq 30 Oriente , Barrio de Jesus Tlatempa	
CORREO ELECTRÓNICO:	
trabajoyfamiadi@gmail.com	
NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE	
Director de Jurídico	C. Marisol Patricia Rojas Franco
Directora General de DIF Municipal	C. Maria de la Luz Miramón Reyes
HORARIO DE ATENCIÓN	TELÉFONO
Lunes a viernes de 8:30 a 16:30 horas.	(222) 777 29 00 ext 2939
QUEJAS Y DENUNCIAS	
Si el Servidor Público que atendió la solicitud del servicio niega la gestión sin causa justificada, altera o incumple con la información requerida en el registro de trámites y servicios, presenta tu protesta ciudadana en la Contraloría Municipal de San Pedro Cholula.	
DIRECCIÓN	
Portal Guerrero N° 3 planta alta, Colonia Centro, C.P. 72760, San Pedro Cholula	
CORREO ELECTRÓNICO	
contraloria@cholula.gob.mx	
TELÉFONO	
222 777 2900 Ext. 2920	
NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE	
Lic. Isis Hernandez Mancilla	